



# Resolución Directoral

No. 167 - 2022-MIMP/OGRH

Lima, 12-09-2022

**VISTO:** El Informe N° D000425-2022-MIMP-OPTP emitido por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director (a) General de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 151-2022-MIMP, se designó a la señora **VICTORIA CAROLINA MORENO AGUIRRE** en el cargo de confianza de Directora II de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional de la Dirección General Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, en atención a lo indicado en el Proveído D008762-2022-MIMP-SG de fecha 08 de setiembre del 2022, y estando a lo señalado en el documento del Visto, resulta viable la designación temporal de la señora **VICTORIA CAROLINA MORENO AGUIRRE** en el cargo de Directora General de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en adición a sus funciones de Directora II de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional de la citada Dirección General;

Que, a través del subnumeral 4.1.2 del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP, se delegó en el/la Directora/a General de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a -entre otras- designaciones temporales y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal;

Que, en tal sentido, corresponde a la Oficina General de Recursos Humanos expedir el acto resolutorio que designa temporalmente a la señora **VICTORIA CAROLINA MORENO AGUIRRE** en el cargo de Directora General de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en adición a sus funciones de Directora II de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional de la citada Dirección General, con eficacia a partir del 10 de setiembre de 2022, y en tanto se designa a el/la titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda la eficacia anticipada del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP; la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a la señora **VICTORIA CAROLINA MORENO AGUIRRE** en el cargo de Directora General de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones de Directora II de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional, con eficacia anticipada a partir del 10 de setiembre de 2022, y en tanto se designa a el/la titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora **VICTORIA CAROLINA MORENO AGUIRRE**, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

**JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS**  
Director General  
Oficina General de Recursos Humanos